



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 2124/2000

EXPEDIENTE N° 2495/98  
pa

Buenos Aires 30 de noviembre de 2000.

Visto el expediente de referencia que tramita la prueba piloto a realizar en la fachada oeste (Calle Uruguay) del Palacio de Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución N° 1159/00 este Tribunal, en atención a las necesarias condiciones de conservación del edificio declarado Monumento Histórico Nacional por Decreto N° 349/00, ha dispuesto requerir la participación de organismos especializados, creando una comisión de apoyo y asesoramiento a la Dirección de Obra.

Que se han invitado a conformar dicha comisión a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Arquitectura.

Que se han recibido las nominaciones de los representantes propuestos por la comisión Nacional de Museos y Monumentos y de Lugares Históricos y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Por ello, SE RESUELVE:**

1°) Conformar la Comisión de Apoyo y Asesoramiento a la Dirección de obra correspondiente a la prueba piloto tendiente a la restauración de fachadas del Palacio de Justicia (licitación pública n° 4/2000) con los representantes designados por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos Arquitectos Carlos Pernaut y Juan Carlos Poli; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Arquitecto Jorge Miñones y el Arquitecto Mario L. Marello por la Corte Suprema de Justicia de la Nación

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a incorporar a dicha comisión al profesional de la Dirección Nacional de Arquitectura en la oportunidad en que el mismo sea designado por el mencionado organismo.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION